

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 1628/16

"VERGES, CARLOS ALBERTO S/ SOLICITA INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS"

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## **AUTO INTERLOCUTORIO N° 105-STJSL-SA-2016.-**

San Luis, veintitrés de junio de dos mil dieciséis.-

**AUTOS Y VISTOS:** El expediente caratulado "VERGES, CARLOS ALBERTO S/ SOLICITA INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS".-

**Y CONSIDERANDO:** Que a fs. 75 obra presentación del Escribano Juan José Laborda Ibarra, Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, comunicando el fallecimiento del Escribano Carlos Alberto Vergés el día 14 de Junio del año en curso, quien fuera titular del Registro Notarial N° 17 con asiento en la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón.-

Asimismo, informa que el día 22/06/2016 se han constituido en el domicilio de la Escribanía referida, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 39 de la Ley Orgánica Notarial Provincial.-

Por ello y lo dispuesto en los Art. 32, 37, 39 y 40 de la Ley N° XIV-0360-2004;

### **SE RESUELVE:**

- I. DECLARAR la VACANCIA del REGISTRO NOTARIAL N° 17 con asiento en la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, desde el día 14/06/2016.-
- II. Tener presente lo comunicado por el Sr. Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en relación al cumplimiento de lo establecido por el art. 39 de la Ley N° XIV-0360-2004.-

## *Poder Judicial San Luis*

III. Tómese razón y comuníquese al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, a sus efectos.-

REGÍSTRESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 263/2015.-